DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y **NERIS AGUILAR ROJAS** , con C.I. Nº **847.314** designado como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID **418.829** del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2022 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA A DEMANDA PARA MAQUINAS DE DIALISIS MARCA BBRAUM PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS,** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la necesidad de que dichas maquinas precisan encontrarse en óptimas condiciones para su uso en pacientes con patologías renales, por lo que se requiere el urgimiento en las gestiones administrativas para contar con el servicio referido. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con el servicio adjudicado, acreditada por el Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.